

PoB-6J-00403

Barranquilla, 22 de enero de 2026



Señores
DAGUAS S. A E.S.P. OFICIAL
E. S. D.

Radicado No.2026100000521

Remitente: NANCY HERNANDEZ SAENZ

Radicador: Alba Eduviges Lopez Moreno

Fecha: 27/01/2026 08:03 AM



**ASUNTO: NOTIFICACION TERMINACION DE LAS OBRAS DE
INSTALACION DE LA RED DE CONDUCCION EXTERNA PARA EL
PROYECTO RESERVA CAMPESTRE VILLA DEL MAR**

Cordial saludo:

NANCY HERNANDEZ SAENZ, identificada con la cedula de ciudadanía No. 32.727.976 de Barranquilla, actuando en mi condición de Representante Legal de la sociedad **EL POBLADO S.A.S** antes **EL POBLADO S.A.**, identificada con Nit. 802018014-1, con domicilio principal en la ciudad de Barranquilla, todo lo cual se acredita con el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara De Comercio de Barranquilla, mediante el presente escrito me dirijo ante usted para informarle que hemos concluido las OBRAS DE INSTALACION DE LA RED DE CONDUCCION EXTERNA para nuestro PROYECTO RESERVA CAMPESTRE VILLA DEL MAR, en virtud de LA VIABILIDAD Y DISPONIBILIDAD DE SERVICIO PUBLICO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO que nos fue otorgada mediante la comunicación con RAD. 202310000332 de fecha 28 de diciembre de 2023; cuya obra iniciamos el pasado 2 de diciembre de 2025.

Por lo anterior, solicitamos la realización de una MESA TECNICA en sus instalaciones o en las instalaciones de nuestro proyecto, con el fin de socializar las obras realizadas y acordar los términos de entrega de la misma a su entidad para su operación.

Así mismo y teniendo en cuenta la autorización otorgada para la intervención del Espacio Público que nos fue otorgado para realizar las obras arriba indicadas, consideramos que a esta mesa técnica debe asistir un delegado de la Secretaría de Planeación, Infraestructura y Tics del Municipio.

Agradecemos su acostumbrada colaboración y solicitamos respetuosamente que se tenga a bien considerar lo manifestado en esta comunicación, y quedamos atentos a la fecha fijada para llevar a cabo la mesa técnica solicitada.

Sa
Or/2

Barranquilla

Cra. 49 No 75 - 83
Tel: +57 (6) 3852827

Pereira

Av. 30 de Agosto No 33 - 85
Tel: +57 (6) 3292019

Bogotá

Calle 52 No. 72A - 29 Normandía
Tel: +57 (1) 7470780



Recibo notificación en la Carrera 49 # 75 - 83 Barrio Porvenir de la ciudad de Barranquilla, en el correo electrónico notificacion@elpobladosa.com y en el teléfono +60 (5) 3851854.

Atentamente,



NANCY HERNANDEZ SAENZ
C. C. No. 32.727.976 de Barranquilla
Representante Legal
EL POBLADO S.A.S. (Antes EL POBLADO S. A.)

Barranquilla

Cra. 49 No. 75 - 83
Tel: +57 (5) 3852827

Pereira

Av. 30 de Agosto No. 33 - 85
Tel: +57 (6) 3292019

Bogotá

Calle 52 No. 72A - 29 Nororiental
Tel: +57 (1) 7470780

